



Expediente: 378/20-A3

Carátula: CONTRERAS MATÍAS EDUARDO C/ GUCHEA HUMBERTO JOSÉ RAMÓN Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 17/05/2023 - 05:02

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - GUCHEA, HUMBERTO JOSE RAMON-DEMANDADO

20360404278 - CONTRERAS, MATIAS EDUARDO-ACTOR

20230692077 - FEDERACIN PATRONAL SEGUROS S.A., -DEMANDADO

900000000000 - SOLORZANO, FANNY AZUCENA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 378/20-A3



H20703608350

JUICIO: CONTRERAS MATÍAS EDUARDO c/ GUCHEA HUMBERTO JOSÉ RAMÓN Y OTRO s/
DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE N° 378/20-A3

Concepción, 16 de mayo de 2023.-

Proveyendo escrito de fecha 16/05/2023, se dispone:

I.- Líbrese oficio al Hospital Regional Concepción a fin de que, por intermedio de quien corresponda, proceda a dar cumplimiento con lo solicitado en oficio **H20703605163** de fecha 02/05/23, y remita la historia clínica de **Matías Eduardo Contreras, DNI N° 40.088.478**. Se hace constar que, en caso de no responder en el término de 10 días, se aplicarán sanciones conminatorias.

II.- Líbrese oficio a la Unidad Fiscal de Decisión Temprana, Archivos, Desistimiento y Salidas Alternativas de este Centro Judicial, a los efectos de que remita el informe accidentológico que se encuentra adosado a la causa penal caratulada: "LESIONES CULPOSAS, ACUSADO: GUCHEA HUMBERTO JOSÉ RAMÓN, VICTIMA: CONTRERAS MATÍAS EDUARDO - LEGAJO C-003592/2021".- GEM

Actuación firmada en fecha 16/05/2023

Certificado digital:

CN=MOLINA Carlos Ruben, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20110074264

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.